



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3671-48-LE16 "SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA CALDERAS, EQUIPOS ELECTROGENOS Y OTROS, SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO N° 1646

Chillán Viejo, 04 MAY 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.866, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 9/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;

b) Decreto alcaldicio N°1472 de fecha 21 de abril de 2016, que aprueba bases de licitación pública ID 3671-48-LE16 "SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA CALDERAS, EQUIPOS ELECTROGENOS Y OTROS, SEGUNDO LLAMADO".

c) Decreto alcaldicio N° 1571 de 28 de abril de 2016, que nombra comisión evaluadora de la licitación.

d) Resolución de acta de Deserción de fecha 3.05.2016 del portal mercadopublico.cl.

DECRETO:

- **DECLÁRESE** desierta la licitación pública ID 3671-48-LE16 "SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA CALDERAS, EQUIPOS ELECTROGENOS Y OTROS, SEGUNDO LLAMADO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DFM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Oficina de Partes, SECPLA.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE